855-

LA SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:
CERTIFICA:

Que, en sesión del Comité de Contratación del Municipio de Marinilla, realizada el día once (11) de noviembre de 2026, se recomendó iniciar el proceso de contratación de MINIMA CUANTIA según consta en el Acta del Comité de Contratación N.° 082 de 2026.

SOLICITUD:	INICIAR TRAMITE DE: MINIMA CUANTIA
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE GOBIERNO
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS SEDES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE MARINILLA.
PLAZO INICIAL:	Un (1) mes contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, o de la suscripción del acta de inicio cuando a ello haya lugar.
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($49.002.600)
FECHA DE INICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
CONCLUSIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	El Comité de Contratación recomienda al ordenador del gasto autorizar la modalidad de mínima cuantía para la contratación del suministro e instalación de mobiliario de oficina destinado a las diferentes sedes y dependencias administrativas del Municipio de Marinilla.

DANIELA SERNA GIRALDO
SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Elaboró: Alba Gómez – Técnica Administrativa.
Revisó: Carlos Mario Zuluaga Soto - Director Jurídico y de Contratación.
Aprobó: Daniela Serna Giraldo – Secretaria General, de Gobierno y Servicios Administrativos.